



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3252 / 2025

ARTÍCULO 1º.- Ordénese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Intendente Municipal Pablo Pinotti, a rescindir y dejar sin efecto el convenio anexo a la Ordenanza N°544, derogada por Ordenanza N°3249, suscripto con la Empresa Provincial de Energía, en el plazo improrrogable de 5 días hábiles.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de dicha rescisión a la Empresa Provincial de Energía.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Brenda Torriri
Laura Balduino

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino

Votos negativos

Juan Astor
Brenda Torriri